La Tebaida Quindío, 26 de septiembre de 2023

Señores
MEGA INGENIERIA E INVERSIONES SAS
Proceso de Concurso de Méritos 001-2023
SECOP II

Asunto: Respuesta a observaciones al proyecto de proyecto de pliego de condiciones - Proceso de Concurso de Méritos 003-2023.

Cordial Saludo,

Por medio del presente procede el municipio de La Tebaida, se permite resolver las observaciones formuladas por el interesado en el desarrollo del proceso de Concurso de Méritos 003-2023.

OBSERVACIÓN 1.

El suscrito: **GERMAN ANDRES CHICA GIRALDO** en mi calidad de **REPRESENTANTE LEGAL** del **MEGA INGENIERIA E INVERSIONES S.A.S.**, de acuerdo con el proceso de la referencia, presento las siguientes observaciones al proyecto de pliego de condiciones de la referencia:

1. Dice el pliego de condiciones en la página 66, **4.4.1 EXPERIENCIA DEL EQUIPO DE TRABAJO COMO CONDICIÓN HABILITANTE.**:

"...

CARGO	PERFIL	EXPERIENCIA
DIRECTOR(A) DE CONSULTORÍA	Ingeniero(a) Electricista con posgrado en áreas de la administración y/o finanzas y/o gerencia de proyectos y/o gestión de proyectos y/o desarrollo sostenible y/o medio ambiente y/o áreas afines.	**Experiencia General:** Tener experiencia profesional mínima de cinco (05) años, contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta o matrícula profesional hasta el cierre de la presente convocatoria como Ingeniero Electricista, con posgrado en áreas de la administración y/o finanzas y/o gerencia de proyectos y/o supervisión y/o gestión de proyectos y/o desarrollo sostenible y/o medio ambiente y/o áreas afines. **Experiencia específica:** Deberá acreditar experiencia en máximo DOS (2) contratos, donde haya participado como Consultor y/o Interventor y/o director de Consultoría o de proyectos

Solicitud 1.

Se solicita al Municipio que se amplie el perfil y a la experiencia del profesional para el cargo de **DIRECTOR DE CONSULTORIA** así:

"... Ingeniero (a) Electricista o Ingeniero (a) Industrial con posgrado en áreas de la administración y/o finanzas y/o gerencia de proyectos y/o gestión de proyectos y/o desarrollo sostenible y/o medio ambiente y/o áreas afines..."

"...Experiencia General: Tener experiencia profesional mínima de cinco (05) años, contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta o matrícula profesional hasta el cierre de la presente convocatoria como Ingeniero Electricista o Ingeniero (a) Industrial, con posgrado en áreas de la administración y/o finanzas y/o gerencia de proyectos y/o supervisión y/o gestión de proyectos y/o desarrollo sostenible y/o medio ambiente y/o áreas afines..."

RESPUESTA DE LA ENTIDAD:

Teniendo en cuenta que la solicitud realizada para el cargo de DIRECTOR DE CONSULTORÍA, no altera el límite temporal de experiencia profesional mínima de cinco (5) años, contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta o matrícula profesional hasta el cierre de la convocatoria y, que los conocimientos de profundización de la actividad concreta en áreas de la administración y/o finanzas y/o gerencia de proyectos y/o gestión de proyectos y/o desarrollo sostenible y/o medio ambiente y/o áreas afines, obtenidas a través de un título de posgrado, la entidad procede a ACCEDER a la observación propuesta, con el fin de garantizar pluralidad de oferentes al presente proceso.

Carrera 6 N° 12 -27 Centro Administrativo Municipal Oficina 301 – Código Postal 633020
Teléfono (0057) (6) 754 2444 Ext. 13 – Fax (0057) (6) 754 2512
Email alcaldia@latebaida-quindio.gov.co y despachoalcalde@latebaida-quindio.gov.co

OBSERVACIÓN 2.

2. Dice el pliego de condiciones en la página 49, **A. ÍNDICE DE LIQUIDEZ:**

"...

Índice de Liquidez = Activo Corriente / Pasivo Corriente

La Liquidez se determinará dividiendo el activo corriente sobre el pasivo corriente y su resultado deberá ser igual o superior a.

L= (AC/ PC) >= 3,80

Solicitud 2.

Con el objetivo de tener pluralidad de oferentes se le solicita ajustar el índice de liquidez así:

L= (AC/PC)= 2,3

RESPUESTA DE LA ENTIDAD

Atendiendo a la observación presentada, el Municipio de La Tebaida se permite enunciar lo siguiente:

La entidad obedeciendo las directrices de Colombia Compra Eficiente realiza un análisis responsable hecho por la entidad, que busco establecer mínimas condiciones que pudieran asegurar la idoneidad financiera con el fin de no poner en riesgo la ejecución del contrato, atendiendo la naturaleza de la necesidad y el valor del mismo, en virtud de lo anterior, el estudio del sector se realizó sobre una muestra de 03 entidades gubernamentales que han contratado este servicio, aplicando tabulación y análisis financiero con la metodología "promedio o media aritmética" según lo establece la guía de elaboración de estudios del sector.

El estudio del sector permite pensar que las empresas están en capacidad de cumplir con los requisitos habilitantes y la entidad puede establecer indicadores de capacidad financiera y capacidad organizacional, y la relación de dependencia entre cada indicador y la ejecución del contrato. Entre más fuerte sea esta relación, más riguroso debe ser el análisis de los datos para establecer los límites de los requisitos habilitantes y los indicadores previstos deben ser más exigentes.

Sin embargo, La Entidad ACCEDE a modificar el indicador de capacidad financiera de Liquidez, y así garantizar pluralidad de oferentes al presente proceso, quedando de la siguiente manera:

Liquidez mayor o igual a 2,30

Atentamente,

ANDERSON ANDREY OSORIO BECERRA

Secretario de Infraestructura

Elaboró: Mariana I. Salinas Cañas – Contratista Profesional DAJ
Elaboró: Karen Diago Toro – Contratista Secretaría de infraestructura
Revisó: Nathalia Pinzón Giraldo - Abogada Contratista